

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número uno.—Vivienda, letra A, situada en la planta baja de la casa señalada con el número 30 de la calle Cuenca, en la urbanización «Parque Verde», de Parla (Madrid).

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 482, libro 10, folio 147, finca número 801, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.118.295 pesetas.

Parla, 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.700.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 186/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amador Marcado Cabanillas, doña Josefa Porras Higuero, don Ezequiel Marcado Sánchez y doña Herminia Cabanillas Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta

de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1478/0000/18/0186/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 2000 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa sita en Peñarroya Pueblonuevo (Cordoba), calle Fortuna numero 20, mide 4 metros 95 centímetros de fachada por 13 metros 90 centímetros de fondo, que hacen una extensión superficial de 68 metros 80 centímetros 50 milímetros cuadrados. Linda por su derecha entrando, de Manuel Caballero, izquierda Juana Habas; y por la espalda Felipe García. Inscrita en el registro de la propiedad de Fuente Obejuna al tomo 633, libro 74, folio 62, finca número 6581, inscripción 4ª.

Tipo de subasta: siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas).

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 10 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—29.752.

PILONA

Edicto

Doña María Luisa Abril Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Piloña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 129/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Ramón Sierra López, contra don Juan José González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima» número 3379000017012998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral de Piloña número 77.796. La Picota, a prado, de 62 áreas, con una cabaña enclavada de 30 metros cuadrados, en términos de Caldevilla-Piloña. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.319.915 pesetas.

2. Finca registral de Piloña número 77.797. La Raiz, a prado y pomarada de 77,91 áreas, en términos de Caldevilla-Piloña. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.281.718 pesetas.

3. Finca registral de Piloña número 77.798. Casa-habitación, sita en Caldevilla-Piloña, conocida con el nombre de Casa de la Raiz, compuesta de planta baja, piso y desván, de 50 metros cuadrados por planta. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

4. Finca registral de Piloña número 77.799. El Cantín, sita en Caldevilla, a prado de 14,44 áreas. Valorada, a efectos de subasta, en 540.691 pesetas.

5. Finca registral número 77.800. La Llosa de La Casa, de 19 áreas, sita en Caldevilla-Piloña y atravesada por la carretera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 202.245 pesetas.

6. Finca registral de Piloña número 77.801. El Corral, de 44 metros cuadrados, situado frente a la Casa de la Raiz, con servicio de agua y luz eléctrica. Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Piloña, 3 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—29.684.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez de Primera Instancia número 3 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad

Anónima», contra don Miguel Sánchez Maldonado, doña María del Carmen Amarillo Rodrigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1400 0000 18 006098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 24.455. Vivienda, letra I de la planta quinta, del edificio en Puertollano, y su plaza de Almagro, número 1, con entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 64 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, meseta y caja de escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, hueco de ascensor, vivienda centro y espacio libre, y fondo, casa número 2 de la plaza de Almagro y espacio libre. Es el departamento número 18 de la propiedad horizontal. Inscrita al tomo 1.652, libro 469, folio 153, en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Tipo de subasta: 9.307.013 pesetas.

Dado en Puertollano a 18 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.723.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», contra D. Jaromir, C.E. Sefl, doña Samira Sefl de Moqrane y la entidad mercantil «Air Columbus, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520 0000 17 0252 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento número ciento uno, que es el reseñado con el número veintiséis del ala o cuerpo A del complejo denominado «Aloe», construido sobre las parcelas 1 y 2 del lote 58 de ampliación de playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Ocupa una superficie total de cincuenta y nueve metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, que incluye terraza de cinco metros treinta decímetros cuadrados y la zona aneja del pasillo de acceso de ocho metros ochenta decímetros cuadrados.

Linda: Izquierda y fondo, jardín; derecha, apartamento número ciento dos, y fachada, con zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 3.022, folio 125, libro 36, tomo 1.423.

Valor de tasación a efectos de subasta: Trece millo setenta mil setecientas (13.070.700) pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 2 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.697.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 480/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora

doña Luisa María Navarro González de Rivera, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Fonseca del Castillo y doña María Teresa de la Concha Celis, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Enrique Fonseca del Castillo y doña María Teresa de la Concha Celis:

Trozo de terreno, sito en término municipal de Tegueste, en el Protezuelo. Inscrito en la sección de Tegueste al libro 69, tomo 1.457, folio 110, finca número 5.185-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, 3, cuarta planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 10.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 3784/000/17/0178/96, el 20 por 100 del tipo de remate de cada una de las fincas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, tan sólo por el acreedor ejecutante, no por otros licitadores.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de octubre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse realizar dicha notificación de manera personal.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.774.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Antonio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 215/98, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco